

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Patentes Municipales



DECRETO EXENTO N°3.834

RETIRO, 05 de Diciembre de 2018.-

VISTOS :

- 1.- Decreto Exento N° 164 de fecha 16 de junio 1989, que aprueba Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por concesiones permisos y servicios, y sus posteriores modificaciones;
- 2.- Solicitud de fecha 24 de agosto de 1998, presentada por don José Manuel Amariles Lobos, en representación de un grupo de comerciantes y productores de la Comuna de Retiro y Parral;
- 3.- Informe emitido por el Sr. Inspector de Obras Municipales, mediante el cual informa factibilidad de instalación de Feria Libre, en el Sector de Copihue;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;
- 5.- El Decreto Exento N° 1763 de fecha 26 de noviembre de 1998;

DECRETO :

1. **AMPLÍESE**, a los días sábados de cada semana y en horario de la 07:00 horas A:M: a 17:00 horas P.M. el día de funcionamiento de feria libre, en el sector de copihue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



Rodrigo Ramirez Parra
RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCION :

- Alcaldía - Secretaría Municipal
- Depto. Obras Municipales
- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Tránsito y Transportes Público
- Tesorería Municipal

-----/
RRP/GBT/mqc.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

06 DIC 2018